

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 886 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista Jessenia Mondragon Carabali	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1022331753
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.		8. Lugar de ejecución ARAUCA - Arauca
Grupo Territorial Arauca		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
886 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado se implementaron acciones de acompañamiento y cuidado psicosocial en el AETCR Filipinas, en los municipios de Saravena, Fortul y Arauca, dirigidas a población en proceso de reincorporación, reintegración y Justicia y Paz, así como a sus núcleos familiares, incorporando los enfoques diferenciales (género, ciclo vital y fortalecimiento de redes de apoyo). Proceso de Reincorporación: 11 - 12 /02/ 2026: Tres personas en proceso de reincorporación con código SIRR 60-00178, 60-09935 y 60-02544 fueron vinculadas a la acción de acompañamiento psicosocial ante situaciones emergentes de crisis. Se brindó contención emocional, escucha activa, orientación inicial y definición de acciones de seguimiento. En uno de los casos, la orientación se centró en el proceso de duelo, fortaleciendo las herramientas de afrontamiento a nivel familiar. 17/02/2026: Se realizó acompañamiento individual a la persona en reincorporación con código SIRR 50-00152 enfocado en la identificación de factores emocionales y contextuales asociados a riesgo de violencia de género, promoviendo el reconocimiento de señales de alerta, estrategias de autocuidado y fortalecimiento de la autonomía. 24/02/2026: Se realizó acompañamiento psicosocial a la persona en reincorporación con código 60-14030 y su hija adolescente, abordando dinámicas de celotipia y conductas de control. Se trabajó el reconocimiento de emociones asociadas al miedo al abandono, la diferenciación entre relaciones saludables y vínculos posesivos. Proceso de Reintegración: 17/02/2026: Acompañamiento psicosocial en la modalidad individual a la PPR con código SIRR 0367-18, durante el abordaje se realizó evaluación del estado emocional, identificación de factores de riesgo y fortalecimiento de capacidades personales. Se brindó psicoeducación y orientación para el acceso a servicios de salud mental a través de la EPS, además de acompañamiento en la gestión institucional y alternativas ocupacionales. 17/02/2026: Acompañamiento psicosocial en la modalidad individual a la PPR con código SIRR con código SIRR 0061-18, durante el espacio se promovió el bienestar familiar mediante la identificación temprana de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de habilidades parentales, estableciendo acciones de seguimiento acordes con las necesidades detectadas. 17/02/2026: Sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial dirigida a las PPR con códigos SIRR 0314-18 y 0335-16: Se implementaron espacios de intervención orientados a la resignificación de creencias y patrones relacionales que inciden en la configuración de vínculos, promoviendo interacciones asertivas y el fortalecimiento de entornos familiares protectores. Proceso de Justicia y Paz 18/02/2026: Se desarrolló una actividad de sensibilización con la PAD con código SIRR 0163-10, centrada en el reconocimiento de vínculos significativos y en la identificación de redes de apoyo en los contextos comunitario, laboral y social. Asimismo, se propició un espacio de reflexión orientado a fortalecer los factores protectores, promoviendo así la estabilidad emocional y facilitando procesos de inclusión social.		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeta de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	13/02/2026: Participé en reunión de articulación entre la ARN y World Vision Colombia, con la participación de la coordinadora del GT y las profesionales de género, comunitaria y de relacionamiento, con el fin de revisar la oferta institucional y gestionar la posible vinculación de la población objeto de atención. Se acordaron compromisos para la implementación de espacios seguros, apoyo psicosocial, acompañamiento a las agendas de niñez y juventud, y asesoría jurídica en casos específicos para la protección de niñas, niños y adolescentes. 18/02/2026: Por orientación de la Coordinadora del GT, se gestionó y llevó a cabo un espacio de socialización de la Estrategia de Atención Casa Atrapasueños 2026 del ICBF, dirigido al equipo de profesionales del GT – Arauca, con el fin de fortalecer la apropiación conceptual y la articulación para su adecuada implementación.		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños, niñas juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	04/02/2026: Participé en la reunión virtual de seguimiento de las Agendas de Niñez y Juventud en el municipio de Arauquita, con los equipos técnicos de Merani Compañía Pedagógica SAS y Equipo de Enfoque Diferencial de Nivel Central. El espacio tuvo como propósito dar continuidad al seguimiento de las agendas, socializar los avances de la etapa 2 y avanzar en la planificación, cronograma y revisión de alertas para la etapa 3. 11/02/2026: Participé en reunión con el líder del ETCR Filipinas y el equipo interdisciplinario del programa de Modalidad Propia e Intercultural del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el fin de socializar los acuerdos establecidos con el operador Asocata para la vigencia 2026. Se definió la implementación del programa bajo modalidad de atención periódica, con una cobertura total de 35 cupos. 11/02/2026: Se desarrolló un espacio con miembros de la junta directiva y asociados de la Asociación Indígena Afros de Arauca, en el cual se presentaron los lineamientos y requisitos de la convocatoria de la Estrategia Mochila Atrapa Sueños. Durante la jornada, se ofreció acompañamiento para fortalecer su estructura organizativa y facilitar su participación en el proceso de postulación.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 886 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	25/02/2026: Se elaboró el concepto clínico a partir de los resultados del tamizaje en salud mental de la Persona en Proceso de Reintegración, identificada con el código 0061-24. Asimismo, los resultados fueron entregados y socializados en el marco de la atención registrada bajo el código EMP-R.		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	02/02/2026: Se remitió a la UTR la matriz diligenciada con la información de las personas en reincorporación que incluyeron en sus planes de reincorporación la acción código 1.1.3.1.1 PRI, para la inscripción en la segunda cohorte de formación en el marco del Convenio N.º 1513 – Fortalecimiento de Capacidades Psicosociales. 12/02/2026: Acompañé el desarrollo del círculo restaurativo correspondiente a la Etapa 3: Redes de Apoyo, Familia y Comunidad, en el marco de la implementación de las Agendas de Niñez y Juventud en la Institución Educativa Filipinas, con estudiantes de grado séptimo. Este espacio pedagógico se orientó a la promoción y garantía de los derechos de los niños y las niñas, así como al reconocimiento de sus fortalezas y valores personales y colectivos. Durante los espacios de diálogo y reflexión, los estudiantes identificaron situaciones de riesgo presentes en su entorno, tales como la inestabilidad en el servicio de energía eléctrica, el acceso limitado a internet, las dificultades económicas en sus hogares y la vinculación temprana al trabajo infantil.		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Durante el periodo reportado, desde el acompañamiento psicosocial se llevaron a cabo las siguientes acciones: Proceso de Reincorporación: Se ejecutaron cuatro (4) intervenciones de carácter individual y una (1) intervención familiar, enfocadas en la atención en crisis, la estabilización emocional y la prevención de riesgos psicosociales, con el fin de fortalecer la resiliencia y el bienestar de los participantes. Proceso de Reintegración: Se implementaron cuatro (4) intervenciones individuales orientadas a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la activación de rutas de atención institucionales, facilitando así la integración efectiva de los participantes en sus entornos social y comunitario. Proceso de Justicia y Paz: Se desarrolló una actividad de sensibilización dirigida al reconocimiento de vínculos significativos y a la identificación de redes de apoyo en los ámbitos comunitario, laboral y social, contribuyendo a la consolidación de estrategias de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de capital social.		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento delacompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	27/02/2026: Se tiene programado una mesa de trabajo con el profesional de salud, con el objetivo de presentar casos que requieren apoyo y acompañamiento para facilitar el acceso a los servicios de salud y promover la activación de la ruta en salud mental.		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	19/02/2026: Participé en el primer encuentro virtual de apertura de la Estrategia de Cuidado Psicosocial 2026, orientada a promover la salud mental y el bienestar emocional del Grupo Territorial Arauca. En el espacio participaron la coordinadora, la profesional administrativa y el enlace de la Estrategia. Se presentaron los resultados de la evaluación del proceso 2025 y se compartieron recomendaciones técnicas para el alcance de la estrategia durante la vigencia 2026. Además, se integró al equipo la profesional de comunicaciones y se concertó la fecha para la planeación del Plan de Acción 2026.		
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	16/02/2026: Se remitió información a la coordinadora del GT sobre el avance en la integración del enfoque étnico en el proceso de reincorporación, en articulación con la Asociación Indígena y Afro de Arauca (AIAA).		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 886 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante el periodo reportado, participé en las siguientes actividades: 03/02/2026: Participé en una mesa de trabajo con el equipo de facilitadores, en la cual se socializaron los resultados del ejercicio realizado con el equipo primario sobre la oferta territorial disponible, con el propósito de priorizar las acciones de los planes de reincorporación individual correspondientes al ciclo anual 2026, liderada por la profesional de seguimiento. 20/02/2026: Participé de la reunión de Enlaces Étnicos: Espacio Pedagógico Acción PRI 1.1.3.1.5.D en articulación con el equipo Psicosocial de la UTR. 23/02/2026: Participé del espacio de socialización del convenio 1649 de 2025 entre la ARN y CORPAMUJER. 23/02/2026: Participé de la Capacitación virtual "Plan de pagos SECOP II y Formatos: Informe de actividades Código: BS-F-26 e Informe de Supervisión Código: BS-F-36" 24/02/2026: Participé en el espacio de socialización de la modalidad Casa Atrapasueños del ICBF, una estrategia orientada al fortalecimiento de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes a través del arte, la cultura, la música, la promoción de la salud mental y la construcción de paz territorial. 24/02/2026: Participé en la reunión de equipo con la Asesora General de nivel central, en la que se desarrolló un espacio de análisis y diálogo sobre el contexto de seguridad y la percepción en el territorio respecto a la implementación del PRI, Así como la medición del índice de reincorporación. 24/02/2026: Participe de la Mesa de generación de Ingresos 2026. BIE/PRE/BES/BEFP del GT- Arauca.		

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Jessenia Mondragon Carabali	Nombre: Rosalba Ojeda Reina
Cargo:	Cargo: Coordinadora
Fecha:	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>